



BANDO

D. Víctor López Maquedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Barcience (Toledo)

HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Barcience ha tenido conocimiento de la existencia de individuos que alimentan o dan cobijo a gatos callejeros originando colonias de estos felinos que deambulan por las calles, patios e incluso se introducen dentro de las viviendas de Barcience provocando malestar a los vecinos, fuertes olores generados por las heces y micciones y restos de residuos orgánicos en las calles del municipio.

Este Ayuntamiento aprobó una ordenanza reguladora sobre la tenencia de animales donde se expone lo siguiente:

Artículo 6.15: Se prohíbe suministrar alimentos de manera habitual a animales asilvestrados, abandonados y/o callejeros.

El Ayuntamiento de Barcience ha puesto en conocimiento de la Consejería de Sanidad este asunto y se encuentra a la espera de las instrucciones pertinentes para gestionar esta problemática de la manera más eficaz, sin perjuicio de las medidas que este Consistorio pueda tomar hacia los responsables de alimentar a estas colonias de gatos.

Es por ello que, se insta a los vecinos de Barcience tomen conciencia de este problema y respeten al máximo la normativa vigente municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcience, 16 de Abril de 2018.

EL ALCALDE



Fdo. Víctor López Maquedano